Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	FE_INT_0007_F2_TEC_COM_0315

Ingeniero:
JAVIER EDUARDO LANCHEROS
Director de Proyectos
CONSORCIO FÉRREO DEL META HE
Bogota, D.C.

Proyecto: CONTRATO NO. VE-531-2026, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITÁN."
Asunto: Contrato de consultoría VE-891-2025 Lote 1. Traslado solicitud ANI 20262000366471
ID: CFL-CFM-78565

Respetado ingeniero Javier Eduardo Lancheros,

En atención al radicado de la referencia, esta Interventoría da traslado del oficio 20262000366471 mediante la cual la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI solicita ajustar la programación de entrega de los productos 18 al 28, estableciendo como nueva fecha de entrega el 15 de diciembre de 2026, en lugar del 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, con el propósito de disponer de los tiempos necesarios para la revisión técnica, formulación y atención de observaciones, verificación y demás actividades asociadas al recibo de los productos.

En consecuencia, se solicita revisar y actualizar la programación conforme a lo requerido por la ANI, remitiendo a esta Interventoría la versión ajustada para su correspondiente seguimiento.

Atentamente,

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante Legal
CONSORCIO FÉRREO DEL LLANO BC

Anexos: Oficio ANI_ 20262000366471
Copia: Notificación de correspondencia: contactenos@ani.gov.co
Freddy Espejo. Gerente Férreo (e): fespejo@ani.gov.co
Lorena Puerto. Contratista: ypuerto@ani.gov.co
Jessica Duarte: jduarte@ani.gov.co
Sergio Rodriguez. Contratista: sarodriguez@ani.gov.co
Ingrid Ubaque: iubaque@ani.gov.co

Ordenó	Elaboró
DRM	CEC

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20262000366471**
20262000366471
Fecha: **22-09-2026**

Bogotá D.C., Colombia, septiembre 2026

Señor
ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante Legal
CONSORCIO FÉRREO DEL LLANO BC
comercial@byc-sa.com

No. de radicado al que responde: 20264091175552

Asunto: Respuesta al radicado 20264091175552 del 10 de septiembre, – Solicitud de ajuste a la programación de entrega de los productos 18 al 28

Cordial saludo.

En atención al radicado N°. 20264091175552 del 10 de septiembre de 2026, una vez revisado el oficio y en el marco del seguimiento al Contrato VE-891-2025 – Lote 1 del Corredor Férreo Villavicencio – Puerto Gaitán, se revisó la programación de actividades y entregables contemplada en la solicitud de Otrosí, evidenciándose que los productos 18 al 28 tienen prevista su entrega entre el 21 y 31 de diciembre de 2026.

Al respecto, teniendo en cuenta que la entrega propuesta de entrega de dichos productos se encuentra prevista para los últimos días del año 2026, se considera necesario revisar dicha programación, con el propósito de garantizar que la entidad cuente con el tiempo suficiente para efectuar la revisión técnica de los productos formular las observaciones a que haya lugar y realizar el seguimiento a la atención de estas por parte del Consultor. De igual manera, que la Entidad cuente con los tiempos necesarios de revisión, recibo a satisfacción y trámites administrativos correspondientes.

Lo anterior resulta relevante considerando que el desarrollo y entrega de los productos requiere la articulación entre el Consultor, la Interventoría y la ANI, así como las actividades de revisión y seguimiento correspondientes, de

Documento firmado digitalmente
GTEC

conformidad con los requerimientos técnicos, metodología y plan de cargas de trabajo establecidos para el contrato.

En este sentido, con el fin de garantizar que los productos puedan ser objeto de una revisión integral y que, de ser necesario, se disponga de un periodo adecuado para la incorporación, verificación y validación de los ajustes requeridos, así como para adelantar los trámites administrativos correspondientes, se solicita ajustar la programación de entrega de los productos 18 al 28 hasta el día 15 de diciembre de 2026, en lugar del 31 de diciembre de 2026.

La solicitud tiene como finalidad evitar la concentración de las eventuales entregas en los últimos días del plazo y permitir el desarrollo adecuado de las actividades de revisión, observación, ajuste y verificación por parte de la Interventoría y la ANI, sin que el ajuste solicitado implique modificación de las obligaciones, productos o alcances contractualmente establecidos.

Por lo anterior, agradecemos revisar y efectuar las actualizaciones correspondientes en la programación contractual.

Atentamente,

FREDY LEANDRO ESPEJO FANDIÑO
Gerente de proyectos (E)
Vicepresidencia de Estructuración

Anexos:
cc:
Proyectó: Johanna Ubaque - Contratistas GF.
VoBo: SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA
Nro Rad Padre: 20264091175552
Nro Borrador: 20262000073017
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
FREDY LEANDRO ESPEJO FANDINO
WKTH-LOAJ-OF1O-TT77-7179-0130-8556-99
22/09/2026 21:34:15 COT -05